



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"



RESOLUCION DE ALCALDIA N°965-2011-A/MDP

Pangoa, 09 de noviembre del 2011.

VISTO: la Solicitud, exp. 12234 que solicita reconocimiento como Organización Representativa del C. P. San José de Miraflores, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley N° 29030 se autoriza a las municipalidades convenir con organizaciones representativas de la comunidad la ejecución y transferencia de pequeños proyectos de infraestructura social y económica así como de promoción productiva;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2009-MIMDES se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29030, Reglamento que en su Artículo 2° define a la Organización Representativa de la Comunidad (ORC) como una persona jurídica de derecho privado, que se constituye exclusivamente para la ejecución de los proyectos que se encuentren a su cargo, cuya existencia comienza a partir del registro de su acreditación a cargo de la Municipalidad respectiva y se extingue con la finalización del proyecto;

Que, el Artículo 6° del Reglamento mencionado precedentemente establece que para su acreditación la ORC presentará ante la Municipalidad el Acta de Asamblea general de Constitución, la cual deberá contener los datos y firmas y/o huellas digitales de la población participante en la Asamblea General, la elección del Presidente, Tesorero y Secretario, las facultades de cada miembro del Órgano Directivo y el nombre del proyecto para el cual se constituyó la referida Organización. Asimismo, en la parte in fine el mencionado Artículo señala que la acreditación de cada ORC y su órgano Directivo se realizará mediante una Resolución de Alcaldía;

Que, atendiendo a lo establecido en el párrafo que antecede se han revisados los documentos presentados por el Presidente del Órgano Directivo de la ORC del C. P. San José de Miraflores, pudiéndose colegir de ellos que se ha cumplido con las formalidades anotadas por la Ley N° 29030 y su Reglamento; conforme al acta suscrito el 07 de noviembre del 2011;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONÓZCASE como Organización Representativa de la Comunidad del C. P. San José de Miraflores, para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento de la Carretera Vecinal tramo San José de Miraflores - Quinchuriari, distrito de Pangoa - Satipo - Junín"; debiendo inscribirse este reconocimiento en el registro habilitado por esta Municipalidad para tal fin.

ARTICULO SEGUNDO.- ACREDÍTESE como Órgano Directivo del C.P. San José de Miraflores, del distrito de Pangoa; que se encuentra conformado de la manera siguiente:

PRESIDENTE	: Hugo M., RICSE VELIZ	DNI: 40909235
TESORERO	: Yrma F., CAMPOS MARTINEZ	DNI: 21005012
SECRETARIO	: Luciano E., BORJA ACHACHAO	DNI: 20658193

466

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

SOLICITO: RECONOCIMIENTO DEL COMITÉ
DE LA ORGANIZACIÓN REPRESENTATIVA COMUNAL (ORC).

A: LIC. JORGE HERHUAY QUINTANA

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

09 NOV. 2011

Exp. N° 12234 Folio: 06
9.55 Firma: d

Yo, ALFREDO ESPINAL RICCI identificado con DNI N° 21000414, Delegado Vecinal Comunal del C.P de San José de Miraflores Con el debido respeto me presento y expongo lo siguiente:

Que, pongo de su entero conocimiento que en la asamblea realizada el siete de noviembre del presente año, Se conformo el comité de la organización representativa comunal (ORC) Quienes se harán responsables de velar por el **MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEL TRAMO SAN JOSE DE MIRAFLORES SECTOR QUINCHURIARI- DISTRITO DE PANGOA.** Por lo cual solicito el **reconocimiento respectivo.**

POR LO EXPUESTO:

Ruego a usted Señor Alcalde acceder a nuestra petición que esperamos alcanzar.

San José de Miraflores 08 de noviembre del 2011.



ALFREDO ESPINAL RICCI

DELEGADO VECINAL C.P.S.J.M.

PROVISTO
PAGE: Secretaria
PARA: su tramite
FECHA: 09-11-11

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE CONSTITUCION DE UNA ORGANIZACION REPRESENTATIVA DE LA COMUNIDAD (ORC). 465

En el local comunal del Centro Poblado de San José de Miraflores del Distrito de Pangoa, de la Provincia de Satipo, del Departamento de Junín, siendo las 8.30 horas del día siete del mes de Noviembre del año 2011, se reunieron los pobladores beneficiarios del Sector Quinchurari para realizar una Asamblea con la finalidad de tratar los siguientes temas:

AGENDA:

1. Elección del proyecto prioritario
2. Constitución de una Organización Representativa de la Comunidad (ORC) y elección de sus representantes.
3. Aprobación del aporte comunal al proyecto.
4. Aprobación de los compromisos para el proyecto.

Con la asistencia de 64 varones y 39 mujeres mayores de edad haciendo un total de 103 pobladores beneficiarios del sector de Quinchurari del Centro Poblado de San José de Miraflores se procedió a realizar la Asamblea, arribándose a los siguientes:

ACUERDOS:

Después de un amplio debate se define la necesidad urgente de gestionar como proyecto prioritario MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VECINAL DEL TRAMO SAN JOSE DE MIRAFLORES SECTOR QUINCHURIARI - DISTRITO DE PANGOA.

2. Luego de conocer los requisitos y funciones que desempeñarán los miembros de la Organización Representativa de la Comunidad (ORC) se pasó a proponer. De acuerdo a la votación quedó constituido la Organización Representativa de la Comunidad (ORC),

igiendo a sus representantes:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	VOTOS
ESIDENTE	HUGO MANUEL RIQUE VELIZ	40909235	68
RETARIO	LUCIANO ELOY BORTA ACHACHO	20658193	52
SORERO	YRMA CAMPOS MARTINEZ	21005012	62

464

Como aporte de la comunidad, se acuerdo con el aporte de la mano de obra no calificada, en material ripio canteras y el terreno disponible.

Los compromisos se determinó:

Señalar como domicilio legal de la Organización Representativa de la comunidad (ORC) el Centro Poblado de San José de Miraflores.

Donar a disposición del proyecto, el terreno necesario para su ejecución, como características adecuadas a la naturaleza, de libre disponibilidad y por lo tanto no podrá ser objeto de reclamos de parte de terceros.

Comprometerse para que su terminado del proyecto se haga realidad y funcione en beneficio de los usuarios para sacar sus productos directamente.

Comprometerse a no dañar el medio ambiente.

Asistir a las reuniones de capacitación.

Reunirse en asamblea las veces que sean necesarias para el buen funcionamiento del proyecto y para su mantenimiento, adecuado.

En las once y treinta horas del día siete de Noviembre del año dos mil once, el secretario da lectura del acta y no habiendo observaciones se da por concluida la asamblea pasando a firmar el presente en señal de su plena conformidad.



47763401

463

1	CANO ORTIZ, Marleni		
2	ENRIQUE GUTIERRES, Pablo		
3	ENRIQUE TUPALAYA, Ricardo		
4	QUISPE CONDORI, Lucila		
5	CAMARENA DE LA O, Santiago	21005070	
6	CAMARENA CAMPOS, Alin	44975242	
7	CAMARENA CAMPOS, Karina	47136031	
8	VELIZ BORQUES, Agripina	80063320	
9	RICSE VELIZ, Victor	20108961	
10	RICSE VELIZ, Elvia		
11	CAMPOS SALAZAR, Pedro	20969856	
12	MARTINEZ PALOMINO, Feliciano	47769500	
13	FASANANDO AMES, Roger	21001738	
14	CAMPOS PAUCARCAJA, Sara	21006667	
15	CAMPOS MARTINEZ, Joaquin	21005050	
16	JAIHE MEZA, Yolanda	10312062	
17	CAMPOS MARTINEZ, Pedro		
18	CAMPOS MALPARTIDA, Florentino	20972234	
19	CAMPOS MARTINEZ, Juan	43680161	
20	CAMPOS ENRIQUE, Ever	21001421	
21	CAMPOS MARTINEZ, Edith	41748262	
22	CAMPOS ENRIQUE, Wilson	21000248	
23	MALDONADO YARANGA, Pitor	46315177	
24	CORIS DE LA CRU, Gloria	20036371	
25	ESPINAL HANDSTROZA, Fidencio	20970770	
26	RICSE SALOME, Gerila	20983870	
27	PARIONA FUENTES, Ever	41001630	
28	CAJA RIVAS, Graciela	43091548	
29	PARIONA FUENTES, Roncal	21004814	
30	JANAMPA GAMA, Evangelina	09848435	
31	ESPINAL RICSE, Marcelino	21001518	

14	GUTIERRES HUAMANCHAQUI, SEVERINO	40824204	Def
15	ROSALES ALANYA, Karina	90925272	Def
16	ALFARO CIPRIANO, Isidoro	21013117	Boulton
17	GUTIERRES HUAMANCHAQUI, Bautista	80063505	Amil
18	YANANCURI HUANINGA, Raquel	20971432	Amil
19	GUTIERRES HUAMANCHAQUI, Marcelino	80520511	Cladys
20	MAHUANCA CELSO, Gladys	20987874	Esposito
21	ESPINOZA ROJAS, Aquilio	20987847	Ferreira
22	PALOMINO LOZANO, Felicia	44666821	Def
23	ESPINOZA PALOMINO, Romel	23216578	Def
24	ESPINOZA PALOMINO, Yessica	19097452	Def
25	BERINSON RONDO, Luis	2000232	Def
26	CAMARENA DELA O, Eugenia	20588975	Def
27	QUISPE MARTIN, Julio	43686797	Def
28	RICSE VELIZ, Isabel	46393643	Def
29	QUISPE RICSE, Nilton	47739985	Def
30	RUIZ COMUN, Elso	20987936	Def
31	CAPCHA HINOSTROZA, Abilio	20987358	Def
32	ARTEAGA CAJA, Simeon	26924858	AL-S. B. M.
33	GUTIERRES HUAMANCHAQUI, Agustina	21012726	Def
34	CAPCHA MALDONADO, Alan	21011735	Blue River
35	CAPCHA MALDONADO, Moises	80020543	Def
36	RASHUAMAN SALVADOR, Blanca	20987204	Def
37	MEDINA VELI, Daric	23704804	Def
38	ESTRADA ROCIOS, Juan	46415558	Def
39	ATAUCUSI CANCHARI, Paulino	40969234	Def
40	CAPCHA MALDONADO, Olga	20108960	Def
41	CANO ORTIZ, Ana	43612029	Def
42	CAMPOS HUAYTA, Roman	43110768	Def
43	RICSE VELIZ, Amanda		
44	RICSE VELIZ, Jesus		

461

76	CARRERA DE LA O PAULINA JANA	21003144	Pampero
77	UNCHUPAYCO CAMPOS Abimael Robert	45352858	Robert
78	Valerio Huasteca Salazar	20724188	Valerio
79	Maria Grabel Cano	20049704	Maria
80	Manuel Campos Calderon	20028005	Manuel
81	Gutierrez HUAMANCHACUI Claudio	21012449	Claudio
82	Cladivel Penspe JANOMPA	47181226	Cladivel
83	García Rodriguez Roger	42565258	Roger
84	lederma VALLE m. leidas	00962908	lederma
85	Camarena FERNANDO IVAN	47042094	Fernando
86	RAMOS SOLIS OVENIO	20986429	RAMOS
87	RIVAS SWAREZ Amando	44389223	Rivas
88	CHIHUANA RAMOS I, JESUS	21012491	JESUS
89	FERNANDO SAAVEDRA ALBERTO	20983730	Fernando
90	LOZANO VENTURO EUGENIA	45273471	Eugenio
91	ESTRADA LOZANO CESAR	43362247	Cesar
92	COSIHUATA CAMPOS Percy, E	21002302	Percy
93	USCAMAYTA CAMPOS JACME H.	41829065	Jacme
94	USCAMAYTA CAMPOS MELVIN	45822764	Melvin
95	CANUANA MARTINEZ AGUSTIN	25723569	Agustin
96	CANO TUPALAYA RAISE	40881007	Raise
97	MEDINA CHANCA, Helbert	07119707	Helbert
98	PIZARRO Vasquez Jose Luis	43535254	José Luis
99	PIZARRO VASQUEZ, David	47155098	David
100	PIZARRO VASQUEZ Antonio	45861409	Antonio
101	PIZARRO VASQUEZ Norma Yoreta	42364629	Norma
102	Bladimir Rojas Haucaylli	4233991	Bladimir
103	Camarena De la O Andrie's	21006471	Andrie's